



## MODIFICACIÓN 04-2020

18 de noviembre del 2020

### Modificación 04-2020

Mayra Ramírez Alfaro  
Responsable del Presupuesto Institucional

## **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4-2020**

En atención a las solicitudes de los Departamentos de Conservación, Promoción Cultura y la Administración, se presenta la modificación presupuestaria 04-2020 por un monto de ₡ 38.000.000,00 (Treinta y ocho millones con 00/100)

### **Administración**

En atención a solicitud del proceso de tecnología de información mediante oficio TN-ADM-TI-068-2020, se propone la modificación presupuestaria de ₡19.500.000,00 (Diecinueve millones quinientos mil colones con 00/100); vinculados en el presupuesto ordinario 2020 en la subpartida 1 Servicios y 2 Materiales y suministros, por cuanto de acuerdo con la proyección y análisis realizado, para el ejercicio económico actual se debe modificar contenido presupuestario en distintas subpartidas, para sufragar la cancelación de los servicios de actualización y soporte (CASR) correspondientes a los años 2018 y 2019, mediante dictamen de la Asesoría jurídica oficio TNCR-DG-AJ-OF-216-2020 del Teatro Nacional de Costa Rica.

- **Departamento de Administración**

#### **Origen De Los Recursos**

De la partida 1 Servicios, las sub partidas:

**1.02.04.00.05 Servicios de telecomunicaciones, ₡10.000.000,00** (Diez millones de colones exactos).

**1.03.07.00.05 Servicios de transferencia electrónica, ₡4.500.000,00** (Cuatro millones quinientos mil colones exactos).

**1.04.06.00.05 Servicios generales, ₡2.000.000,00** (Dos millones de colones exactos).

De la partida 2 Materiales y Suministros, la sub partidas:

**2.02.03.00.05 Alimentos y bebidas, ₡3.000.000,00** (Tres millones de colones exactos).

Se disminuirán los recursos en las sub partidas luego de realizar un análisis de las contrataciones y ordenes de compras que están al día, se determina que los recursos pueden ser modificados.

## **Aplicación De Los Recursos**

**6.06.01.00.05 Indemnizaciones** ₡ 19.500.000,00 (Diecinueve millones quinientos mil colones exactos/100).

Se aumenta los recursos en la sub partida para sufragar la cancelación de los servicios de actualización y soporte (CASR) correspondientes a los años 2018 y 2019, mediante dictamen de la Asesoría jurídica oficio TNCR-DG-AJ-OF-216-2020 del Teatro Nacional de Costa Rica.

## **Administración**

En atención a solicitud de la Dirección General mediante oficio TN-DG-476-2020, se propone la modificación presupuestaria de ₡ 2.500.000,00 (Dos millones quinientos mil colones exactos).

## **Origen De Los Recursos**

**1.99.99.00.05 Otros servicios no especificados** ₡ 500.000,00 (Quinientos mil colones exactos/100).

Se disminuirán los recursos en las sub partidas para darle contenido presupuestario al pago de marchamos.

## **Aplicación De Los Recursos**

**1.09.99.00.05 Otros impuestos** ₡ 500.000,00 (Quinientos mil colones exactos/100).

Se aumenta los recursos en la partida presupuestaria para hacerle frente a la erogación de los derechos de circulación de los vehículos del Teatro Nacional de Costa Rica, placas CHEVROLET PE17-250, NISSAN PE17-254, MICROBÚS PE17-249.

## **Origen De Los Recursos**

**5.01.04.00.05 Equipo y mobiliario de oficina** ₡ 2.000.000,00 (Dos millones colones exactos/100).

Se disminuirán los recursos en las sub partidas para darle contenido presupuestario a la compra de aire acondicionado.

## **Aplicación De Los Recursos**

**5.01.04.00.20 Equipo y mobiliario de oficina** ₡ 2.000.000,00 (Dos millones colones exactos/100).

La compra responde a la necesidad de este archivo Institucional de cumplir con lo estipulado en el artículo N°42 de la ley del Sistema Nacional de Archivo N° 7202, y en los artículos del 47 al 58 del Reglamento Ejecutivo de la Ley 7202, el cual indica que la institución debe:

“c) Reunir, conservar, clasificar, ordenar, describir, seleccionar, administrar y facilitar el acervo documental de la institución. Asimismo, transferir a la Dirección General del Archivo Nacional los documentos que hayan cumplido el período de vigencia administrativa”.

## **Promoción Cultural**

En atención a solicitud del Departamento de promoción Cultural mediante oficio TN-PC-328-2020, TNCR-DG-AJ-OF-261-2020, se propone la modificación presupuestaria de ₡ 16.000.000,00 (dieciséis millones colones exactos).

## **Origen De Los Recursos**

**1.04.99.00.10 Otros servicios de gestión y apoyo** ₡ 16.000.000,00 (dieciséis millones colones exactos). Los egresos con requerimiento en esta sub partida están cubiertos, por tanto se realiza la disminución.

## **Aplicación De Los Recursos**

**1.04.04.00.05 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales** ₡ 5.000.000,00 (Cinco millones de colones exactos).

Se incorporan recursos para realizar la ampliación de la contratación N° 2019CD-000123-009900001 “Contratación de asesoría para la formulación de un proyecto que permita determinar la sostenibilidad técnica y financiera del programa “Érase una vez ...”del Teatro Nacional”, que obedece a la necesidad institucional del ampliar el alcance de esta contratación con el fin de que la modalidad virtual se incorpore en las acciones cotidianas, regulares y medibles del programa “Érase una vez ...” y por lo tanto implica su consideración en términos de su operación, del alcance de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, así como de su sostenibilidad, ya que se consideraba de corto plazo y se perfila como una modificación estructural y con impacto más contundente en el futuro próximo del Teatro Nacional de Costa Rica.

**1.04.04.00.20 Servicios jurídicos** ₡ 11.000.000,00 (Once millones de colones exactos) el Teatro Nacional tiene varios juicios activos, algunos en etapas bastante avanzadas; en los últimos meses se han presentado varias

solicitudes de los juzgados que han ameritado un consumo mayor de horas profesionales en asesoría jurídica, para poder atender en plazo y forma los mismos.

Adicionalmente a lo anterior, debido a la emergencia nacional sanitaria decretada por el Gobierno de la República a partir de marzo del presente año, la gestión y realización de espectáculos públicos se ha afectado visto directamente afectada y de acuerdo a los protocolos de apertura que se han venido aprobando por el Ministerio de Salud, su afectación incidirá en la forma de gestarse estas actividades; de ahí que surge la necesidad de buscar alternativas jurídicas, similares a las implementadas por el Ministerio de Hacienda para el cobro de servicios trasfronterizos como NETLIX; lo anterior por cuanto actualmente los organizadores de estos eventos están utilizando plataformas digitales y se requiere establecer el cobro del IEP sobre todos aquellos eventos que califican en la normativa del IEP.

Esta situación y la necesidad de atender varias audiencias recién programadas y notificadas por tribunales de justicia, obligan a requerir un fortalecimiento de la subpartida de "Servicios Jurídicos" en el Programa 20; razón por la cual se tramita, en el marco de lo dispuesto en el Art. 208 del RLGCA, una ampliación al contrato vigente, amparado a la Licitación abreviada No. 2017LA-000006-000990000110.

TABLA DE EQUIVALENCIA

Código por		Código por			Modificación 004-2020							
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	CE	Presupuesto actual	Disponible	Modificación 004-2020	OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	5	10	15	20	40	TOTAL
							Dpto. Administrativo	Dpto. Promoción Cultural	Dpto. de Escenario	Dpto. Conservación y Restauración	Dpto. Operaciones y Servicios	
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>		3 806 112,152	2 465 976 101,99	-								
<b>1.1 GASTOS DE CONSUMO</b>		253 767 998,0	1 802 913 131,27	(19 500 000,00)								
1.1.1 REMUNERACIONES	1.1.1	13 052 960,86	848 371 145,03	-	0	<b>REMUNERACIONES</b>						
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	12 323 838,94	954 541 986,24	(19 500 000,00)	1	<b>SERVICIOS</b>						
	1.1.2				1.02	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>						
	1.1.2	4 000 000,00	24 336 347,75	(10 000 000,00)	102.04	Servicio de telecomunicaciones	(10 000 000,00)					-10 000 000,00
	1.1.2	2 400 000,00	24 000 000,00	(4 500 000,00)	103.07	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>						
	1.1.2	2 400 000,00	24 000 000,00	(4 500 000,00)	103.07	Servicios de tecnologías de información	(4 500 000,00)					-4 500 000,00
	1.1.2				1.04	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>						
	1.1.2	590 750,00	30 721 070,00	11 000 000,00	104.02	Servicios jurídicos				11 000 000,00		11 000 000,00
	1.1.2	14 500 000,00	357 767,76	5 000 000,00	104.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	5 000 000,00					5 000 000,00
	1.1.2	16 122 000,00	10 061 868,31	(2 000 000,00)	104.06	Servicios generales	(2 000 000,00)					-2 000 000,00
	1.1.2	448 988 893,5	390 981 622,60	(16 000 000,00)	104.99	Otros servicios de gestión y apoyo		(16 000 000,00)				-16 000 000,00
	1.1.2				1.99	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>						
	1.1.2			500 000,00	109.99	Otros impuestos	500 000,00					500 000,00
	1.1.2	100 000,00	1 000 000,00	(500 000,00)	199.99	Otros servicios no especificados	(500 000,00)					-500 000,00
	1.1.2				2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>						
	1.1.2				2.02	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>						
	1.3.2				6.04	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>						
	1.3.2				6.05	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS</b>						
	1.3.2				6.06	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>						
	1.3.2	588 963,45	588 963,45	19 500 000,00	6.06.01	Indemnizaciones	19 500 000,00					19 500 000,00
	2.2.1				5	<b>BIENES DURADEROS</b>						0,00
2.2.1 Maquinaria y equipo	2.2.1	880 000,00	8 030 003,48	-	5.01	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>						0,00
	2.2.1	880 000,00	8 030 003,48	-	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	(2 000 000,00)			2 000 000,00		0,00

TABLA DE EQUIVALENCIA

Código por		Disponibles			Código por			
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	CE	Presupuesto actual	Modificación 004-2020	OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	A	D	
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>		<b>3806112152</b>	<b>2 465 976 101,99</b>	<b>-</b>				
1.1 GASTOS DE CONSUMO		2537679980	1 802 913 131,27	(19 500 000,00)				
1.1.1 REMUNERACIONES	1.1.1	1305296086	848 371 145,03	-	0 <b>REMUNERACIONES</b>			
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	1232383894	954 541986,24	(19 500 000,00)	1 <b>SERVICIOS</b>			
	1.1.2				1.02 <b>SERVICIOS BÁSICOS</b>			
	1.1.2	40000000	24 336 347,75	(10 000 000,00)	1.02.04 Servicio de telecomunicaciones		-10 000 000,00	
	1.1.2				1.03 <b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>			
	1.1.2	24000000	24 000 000,00	(4 500 000,00)	1.03.07 Servicios de tecnologías de información		-4 500 000,00	
	1.1.2				1.04 <b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>			
	1.1.2	59075000	30 721070,00	11000 000,00	1.04.02 Servicios jurídicos	11000 000,00		
	1.1.2	14500000	357 767,76	5 000 000,00	1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	5 000 000,00		
	1.1.2	161220000	110 061868,31	(2 000 000,00)	1.04.06 Servicios generales		-2 000 000,00	
	1.1.2	448988893,5	390 981622,60	(16 000 000,00)	1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo		-16 000 000,00	
	1.1.2				1.99 <b>SERVICIOS DIVERSOS</b>			
	1.1.2			500 000,00	1.09.99 Otros impuestos	500 000,00		
	1.1.2	1000000	1 000 000,00	(500 000,00)	1.99.99 Otros servicios no especificados		-500 000,00	
	1.1.2				2 <b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			
	1.1.2				2.02 <b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>			
	1.1.2				6.04 <b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>			
	1.1.2				6.05 <b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS</b>			
	1.1.2				6.06 <b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>			
	1.1.2	588963,45	588 963,45	19 500 000,00	6.06.01 Indemnizaciones	19 500 000,00		
	2.2.1				5 <b>BIENES DURADEROS</b>		0,00	
2.2.1 Maquinaria y equipo	2.2.1	8800000	8 030 003,48	-	5.01 <b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>		0,00	
	2.2.1				5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	2 000 000,00	(2 000 000,00)	